



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 OCT. 2015

Acta N° 84  
Res. N° 24  
Exp. N° 116636/15  
Trámite N° 529/2015  
PAEMFE/ Adq/SJ

**VISTO:** Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nro. 5043/2015 para la adquisición de 2 licencias Corel Draw y 2 licencias Photoshop para CES.

**RESULTANDO:** 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 4- Apoyo a la instrumentación de la política educativa; Subcomponente 1- Apoyo a la gestión de la ANEP, Línea de Acción 1- Apoyo a la gestión de RRHH, Categoría de Inversión 11- Servicio de terceros, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 10/09/2015 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 11/09/2015 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que con fecha 11/09/2015 se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo.

5) Que se presentaron 4 ofertas, pertenecientes a las empresas: VODOO LTDA., BYTE S.R.L., INFOTECH LTDA. Y FLUSOR S.A.

**CONSIDERANDO:** 1) Que la única oferta válida, tanto formal como técnicamente, es la de la empresa FLUSOR S.A.

2) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 3287 del 2015 por un importe de \$U 89.931 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil novecientos treinta y uno).

**ATENCIÓN:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Adjudicar la comparación de precios Nro. 5043/2015 para la adquisición de 2 licencias Corel Draw y 2 licencias Photoshop para CES a la empresa FLUSOR S.A. por un monto de U\$S 2.901 (dólares americanos dos mil novecientos uno) impuestos incluidos, con cargo al Componente 4- Apoyo a la instrumentación de la política educativa; Subcomponente 1- Apoyo a la gestión de la ANEP, Línea de Acción 1- Apoyo a la



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

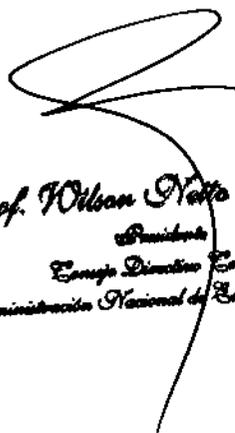
gestión de RRHH, Categoría de Inversión 11- Servicio de terceros, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

  
Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Nieto Manturol  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública